

Procedimientos de la Evaluación de Voluntarios del Distrito Escolar Unificado de Turlock
Voluntarios de Nivel I, Nivel II, y Nivel III

Voluntarios de Nivel I

Voluntarios del Nivel I se definen como los voluntarios que están supervisados por un empleado de TUSD y disponen de:

1. Permiso para sólo observar; o
2. Contacto directo con los estudiantes de una (1) hora o menos por mes; o
3. Contacto estudiantil intermitente (no más de 4 veces por año) para presentaciones en la clase, recaudación de fondos y para apoyar eventos especiales.

Los Procedimientos para los voluntarios de Nivel I son los siguientes:

1. Registre su llegada en la oficina escolar; las pruebas de tuberculosis o de una verificación de antecedentes **no se requiere**.

Voluntarios de Nivel II

Voluntarios del Nivel II se definen como los voluntarios que están supervisados por un empleado de TUSD y disponen de:

1. Más de una (1) hora de contacto directo estudiantil; o
2. Contacto estudiantil directo en grupos pequeños; o
3. Contacto semanal con estudiantes ayudando en las clases o como acompañantes en viajes de estudio; o
4. Requisitos de conducción completados y están transportando a nuestros estudiantes.

Los Procedimientos para los voluntarios de Nivel II son los siguientes:

1. Completar una solicitud como voluntario;
2. Proporcionar una identificación con foto;
3. Obtener una exención de Tuberculosis (TB) por medio de una prueba;
4. La administración del sitio escolar conducirá una verificación de antecedentes en el sitio web de *Megan's Law*;
5. Obtener la aprobación a través del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) del registro de conducir o solicite que la secretaria del sitio envíe un correo electrónico al Director de Transportación con su nombre completo y número de licencia de conducir para obtener este registro (aplicable sólo a los voluntarios con responsabilidades de conducción); y
6. Registrar su llegada en la oficina escolar.

Voluntarios de Nivel III

Voluntarios del Nivel III se definen como los voluntarios que disponen de:

1. Contacto directo con los estudiantes sin supervisión (es decir, ministros de la juventud, los internos de la educación especial, consejería, eventos durante la noche patrocinados por la escuela).

Los Procedimientos para los voluntarios de Nivel III son los siguientes:

1. Completar una solicitud como voluntario;
2. Proporcionar una identificación con foto;
3. Obtener una exención de Tuberculosis (TB) por medio de una prueba;
4. Obtener un formulario de huellas dactilares solicitud de la escuela;
5. Completar la documentación y pagar los gastos de la verificación de antecedentes por el Departamento de Justicia (DOJ) y la Oficina Federal de Investigaciones (FBI);
6. Completar la formación en línea Reportero Mandato según las indicaciones de la oficina de Recursos Humanos; y
5. Registrar su llegada según los procedimientos del sitio escolar.

Los administradores de cada sitio escolar son en última instancia responsables por determinar y completar el nivel adecuado de la evaluación de voluntarios en las escuelas.

Notas

1. Los empleados de TUSD que son voluntarios no tienen que pasar por el proceso de solicitud del voluntario. El sitio escolar sólo tiene que comprobar su empleo con la oficina de Recursos Humanos. Sin embargo, si van a conducir, es necesario completar la parte del proceso de la conducción.
2. Los estudiantes de TUSD que son voluntarios (es decir, ROP) no necesitan pasar por el proceso de solicitud del voluntario.
3. Los estudiantes de CSUS necesitan seguir el procedimiento distinto que se ha establecido para ellos.
4. Entrenadores autónomos necesitan seguir el procedimiento por separado que se ha establecido para ellos.
5. Los conductores no pueden traer a sus propios pasajeros adultos (es decir, esposo/a, amigo/a) en el transporte de los estudiantes a menos que este pasajero haya pasado por el proceso de voluntarios de TUSD. Los menores de edad están bien de traer.



Turlock Unified School District

Human Resources

Estimado Voluntario Solicitante,

Estamos muy contentos de que usted está ofreciendo ser voluntario para ayudar a nuestros estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Turlock. Su tiempo, energía y compromiso son muy apreciados.

Se adjunta una aplicación que necesita completar para servir como voluntario en nuestro distrito. Usted tendrá que proporcionar la prueba actual de aclaramiento de la tuberculosis (TB) y una copia de su licencia de conducir. Además, los conductores voluntarios deben primero obtener una copia del DMV (H6) para su revisión por el administrador del sitio.

Por favor devuelva la solicitud completada a cada escuela en la que usted desea ser voluntario. Una vez que el director ha revisado la solicitud y completado el examen a través del sitio web de Megan's Law, usted será contactado por la escuela. Esperamos con interés trabajar con usted como voluntario del Distrito Escolar Unificado de Turlock.

¡De nuevo, gracias y bienvenidos!

Departamento De Recursos Humanos



SITE VOLUNTEER APPLICATION



Turlock Unified School District

BRN CRW CUN DMS ERL FEC JUL
MED OSB PHS RHS THS TJHS WAK WAL

NOMBRE COMPLETO

LEGAL: _____
Apellido Primero Segundo Nombre Apellido de Soltera/Alias

EMPLEADO ACTUAL DE TUSD: SÍ NO NOMBRE DE MAESTRO/A: _____

NOMBRE DE ESTUDIANTE: _____ RELACIÓN: _____

ORGANIZACIÓN/TELEFONO (si aplica) _____

DOMICILIO: _____
Calle & Número Ciudad Estado Código Postal

DIRECCIÓN DE CORREO (si diferente): _____
Calle & Número Ciudad Estado Código Postal

FECHA DE NACIM: ____/____/____ LICENCIA DE CONDUCIR: _____ ESTADO: _____

NÚMERO DE TELÉFONO: _____ NÚMERO DE CONTACTO ALTERNO: _____

CORREO ELECTRÓNICO (Opcional): _____

EN EL EVENTO DE UNA EMERGENCIA, CONTACTE A: _____
Nombre Relación Número de Teléfono

Fecha/Días Disponible como Voluntario: LUN MART MIER JUE VIER SAB AM PM

Estoy disponible de servir como voluntario(a) como: _____

¿Usted alguna vez ha sido condenado de un delito grave (*felony*) o menos grave (*misdemeanor*), o actualmente tiene pendiente una acusación de un delito grave o menos grave? Convicciones incluyen alegación de culpable, *nolo contendere* (no quiero litigar) y/o conclusión de culpable por un juez o un jurado. (Nota: *Excluye convicciones por ofensas relacionadas a marihuana si fueron hace más de dos años*). SÍ NO

Si respondió "Sí", enumere todas las convicciones incluyendo, pero no limitado a convicciones por "conducir bajo la influencia," y convicciones por ofensas sexuales o de drogas enumeradas en el Código de Educación de California Secciones 44010 y 44011, excepto las convicciones relacionadas a marihuana si han transcurrido más de dos años desde la fecha de convicción. Incluye cualquier convicción de delitos serios o violentos en cualquier estado o jurisdicción como enumerado en el Código Penal de California secciones 667.6© y 1192.6©.

Presentando mi solicitud y de acuerdo con el Código de Educación de California Sección 35021.1, yo por la presente autorizo a la escuela conducir una investigación de antecedentes y autorizo liberación de información en conexión con mi solicitud para el estado de voluntario. Firmando abajo, yo afirmo que la información proveída en esta solicitud es verdadera y correcta por lo que yo sé. Cualquier falsificación en esta solicitud podrá resultar en la negación o revocación de mi relación como voluntario(a). Yo he leído y estoy de acuerdo con las Políticas de la Mesa al dorso de esta solicitud.

Por favor, envíe una solicitud a cada sitio en el que te gustaría ser voluntario.

Firma

Fecha

ESTA SECCION DEBE SER LLENADA POR TUSD

*TB Test Exp: _____ <small>Date mm/dd/yyyy</small>	Photo ID Copied: _____ <small>Date mm/dd/yyyy</small>	DMV: _____ <small>Date mm/dd/yyyy</small>	Fingerprints: _____ <small>Date mm/dd/yyyy</small>	Megan's Law: _____ <small>Date mm/dd/yyyy</small>	Notification: _____ <small>Date mm/dd/yyyy</small>
---	--	--	---	--	---

APPROVED FOR: _____ - _____ LEVEL: II III APPROVED BY: _____ / _____
School Year Site Administrator's Signature Date

Los administradores de la escuela tienen el derecho de hacer la aprobación final para todos los voluntarios.

*Copy to Human Resources



1574 E. Canal Drive, P.O. Box 819013 • Turlock, CA 95381-9013 • Ph (209) 667-0637 • Fax (209) 664-1157

Favor de leer y poner las iniciales abajo.

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PARA LOS VOLUNTARIOS ESCOLARES

Se espera que todos los voluntarios de la escuela mantengan la confidencialidad mientras se trabaja en la escuela. Entiendo que en el curso de mi voluntariado en una escuela, que comparto la responsabilidad de mantener la confidencialidad de cualquier empleado o la información del estudiante que me pueda estar disponible. Además, entiendo que no debo discutir información confidencial académico o de otro tipo con respecto a los estudiantes o empleados con nadie. Cualquier violación de la confidencialidad será cuidadosamente revisada y puede resultar en la terminación de la participación de voluntarios en la escuela.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE TURLOCK POLÍTICAS DE LA MESA

Relacionado a Servicios de Voluntarios

1240 (a) AYUDA DE PARTE DE VOLUNTARIOS

El Superintendente o su designado desarrollarán e implementará un plan de reclutar, examinar y asignar a personas que sirven voluntariamente, incluyendo estrategias de alcanzar a grupos infra-representados de padres/tutores y miembros de la comunidad. Él/ella también podrá reclutar miembros de la comunidad para servir como mentores y/o hacer remisiones apropiadas a organizaciones comunitarias.

(cf. 1020 – Servicios de la juventud)

(cf. 1400 – Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas)

El Superintendente o su designado establecerán procedimientos para proteger la seguridad de estudiantes y adultos. Estos procedimientos incluirán leyes relacionadas a reexaminaciones de tuberculosis y también podrán incluir leyes relacionadas al chequeo de expedientes penales.

4119.23 LIBERACIÓN NO AUTORIZADA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL/PRIVILEGIADA

La Mesa Directiva reconoce la importancia de mantener confidencial información que es confidencial. El personal mantendrá la confidencialidad de información adquirida durante el transcurso de su empleo. Información confidencial/privilegiada será liberada sólo hasta tal punto que sea autorizada por la ley.

54145.7 ACOSO SEXUAL – ESTUDIANTES

La Mesa Directiva está comprometida de mantener un ambiente educacional que es libre de acoso y discriminación. La Mesa prohíbe el acoso sexual de estudiantes por otros estudiantes, empleados u otras personas, en la escuela o actividades patrocinadas por la escuela o de otras formas relacionadas a la escuela. La Mesa prohíbe a comportamiento en represalia o acción en contra de personas quienes se quejan, testifican, ayudan o de otra forma participan en el proceso del distrito sobre las quejas.

3513.3 ESCUELAS LIBRE DE TABACO-

La Mesa Directiva reconoce los riesgos a la salud asociados con el fumar y el uso de productos de tabaco, incluyendo respirando el humo de segunda mano y desea proporcionar un ambiente saludable para estudiantes y el personal.

La Mesa prohíbe el uso de productos de tabaco en cualquier momento en edificios que pertenecen a, o son arrendados por el distrito, en propiedad del distrito y en los vehículos del distrito. (Código de Salud y Seguridad 104420; Código de Labor 6404.5; 20 USC 6083).

La prohibición aplica a todos los empleados, estudiantes y visitantes a cualquier programa de instrucción, actividad o evento atlético.

RECONOCIMIENTO SOBRE EL ABUSO INFANTIL

Sección 11166 del Código Penal requiere a cualquier guardián que cuida a niños, médico profesional, profesional no médico o empleado de una agencia que protege a niños que tiene conocimiento de u observa a un niño en su capacidad profesional o dentro del alcance de su empleo, a quien él o ella sospecha que haya sido víctima de abuso infantil, de reportar el caso conocido o sospechado de abuso infantil a una agencia que protege a niños inmediatamente o lo más pronto prácticamente posible por teléfono y de preparar y mandar un reporte escrito de esto dentro de 36 horas de recibir la información sobre el incidente.



Turlock Unified School District

Human Resources

**ACLARAMIENTO DE TUBERCULOSIS PARA SOLICITANTES
VOLUNTARIOS**

Uno de los requisitos para convertirse en un Voluntario Nivel II/III es proporcionar prueba de un aclaramiento de tuberculosis. Este aclaramiento consistirá en una prueba de tuberculina intradérmica aprobada, que si es positivo, será seguido por una radiografía de los pulmones. Las pruebas intradérmicas y los rayos X son válidas por 4 años, a menos notificado por el departamento de Recursos Humanos. Todas las pruebas se realizan por cuenta del voluntario. Usted puede optar por ver a su propio médico o visitar la siguiente Clínica:

Same Day Care at Family Medical Group
911 East Tuolumne Road, Turlock
209-668-4104

Pruebas: Lunes-Viernes 8:00 a.m. – 6:30 p.m. (cerrado entre el mediodía y 1:00)
Sabado 9:00 a.m. – 3:00 p.m.
Domingo 12 mediodía – 4:00 p.m.
(No se necesita cita.)



1574 E. Canal Drive, PO Box 819013 • Turlock, CA 95381-9013 Ph (209) 667-0637 Fax (209) 664-1157

**Distrito Escolar Unificado de Turlock
DECLARACIÓN DE CONDUCTOR VOLUNTARIO**

Complete esta sección para manejar vehículo personal:

Conductores con licencias deben tener por lo menos 21 años de edad. (Adjunte una copia válida de su Licencia de Conducir.)

	<u>Nombre (Letra de molde)</u>	<u>Licencia de Conducir #</u>	<u>Fecha que Vence</u>
Conductor	_____	_____	_____

Complete esta sección si va a manejar vehículo personal:

	<u>Marca/Modelo del Carro</u>	<u>Licencia #</u>	<u>¿Cuántos pasajeros caben?</u>
Vehículo	_____	_____	_____

Yo afirmo que los vehículos descritos arriba tienen cobertura por el siguiente seguro:
(Adjunte una copia de la póliza de seguros mostrando la cobertura mínima requerida como mostrado abajo.)

Nombre de Compañía de Seguros _____

Responsabilidad Pública (límite de cobertura) _____
Mínimo - \$100,000 por persona/\$300,000 por ocurrencia

Daño a Propiedad (límite de cobertura) _____
Mínimo - \$25,000

Médica (límite de cobertura) _____
Mínimo - \$5,000

Fecha de vencimiento de la póliza de seguros: _____

NOTA: Se recomienda cobertura por conductores no asegurados. Además afirmo que este vehículo está equipado con restricciones de seguridad.

Declaración del Conductor

Yo afirmo que no he sido condenado de conducir temerariamente o de conducir bajo la influencia de drogas o alcohol en los últimos cinco años y que toda la información que he dado en esta declaración es verdadera y correcta. Yo entiendo que si ocurre un accidente, la cobertura de mis seguros asumirá la responsabilidad principal por cualquier pérdida o reclamación por daño.

Yo afirmo que he recibido y acataré por las instrucciones para conductores proporcionadas por el distrito.

FIRMA _____ **Fecha** _____ **Teléfono** _____
(Dueño Registrado)

RECUERDE: Una copia con foto de la **Licencia de conducir debe estar adjunta.** Adjunte la prueba de cobertura de **seguros mínimos** si está conduciendo un vehículo personal. Regrese las formas a la **Oficina Escolar/Centro de Actividades Estudiantiles.**

Sólo para uso de la oficina.

Check appropriate boxes:

Driving for the following groups/activities:

_____ Auto is designed for no more than 10, including driver.	_____
_____ Proof of insurance has been presented.	_____
_____ Proof of valid driver's license(s) has been presented.	_____

Approved _____ Principal or Assistant _____
Principal/Student Services Date

TRANSPORTE PARA ACTIVIDADES ESCOLARES

INSTRUCCIONES A CONDUCTORES

Lo siguiente es una lista de instrucciones para voluntarios que usan sus propios vehículos u otros vehículos para transportar a estudiantes en viajes de campo, o de ida y vuelta a eventos escolares:

1. Debe tener una licencia válida de conducir y tener 21 años o más de edad.
2. Inspeccione la seguridad del vehículo - llantas, frenos, luces, bocina, suspensión, cinturones de seguridad.
3. Revise la suficiencia de su seguro de responsabilidad civil. Usted es responsable en la eventualidad de un accidente, una herida o la muerte resultando de tal uso de su vehículo. La ley estatal declara que “todas personas que hagan un viaje de campo o excursión serán considerados de haber renunciado todas reclamaciones en contra del distrito (o sus empleados) o el Estado de California por herida, accidente, enfermedad o muerte que ocurra durante o por causa del viaje de campo o de la excursión.” (Código de Educ. 35330)
4. Vehículos ofrecidos voluntariamente no podrán ser diseñados para cargar más de diez (10) personas, incluyendo el conductor (VC 545) (Código de Educ. 39830). La cantidad de ocupantes en un vehículo de pasajeros, un vehículo rancharo, o camioneta, incluyendo el conductor, no podrá exceder la cantidad que el vehículo fue diseñado de cargar. Cada pasajero está requerido de usar el sistema de restricciones de seguridad o el cinturón de seguridad de acuerdo con la ley.
5. No se pueden usar autocaravanas para transportar a estudiantes, a menos que sea específicamente autorizado por la administración. Vehículos de todoterreno como el jeep no se pueden usar. Estudiantes se prohíben expresamente de viajar en el área de cargo de camiones o camionetas, sí o no estas áreas estén encerradas como con la cáscara de una autocaravana u otra cobertura que protege.
6. No fume una pipa, cigarro o cigarrillo mientras hay menores de edad en el vehículo, como requerido por ley (Código de Salud & Seguridad 118947-118949).
7. Obedezca todas las leyes de tráfico.
8. Siga la ruta más segura y directa; evita paradas no necesarias.
9. Viaje en estilo caravana si más de un vehículo se usa para el viaje.
10. En la eventualidad de un accidente, notifique al Departamento de Policía de Turlock y solicite que ellos se pongan en contacto con el Director de la escuela, además a los procedimientos normales durante un accidente.